

ACTAS DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PROPUESTA DE CONCESIÓN DE CONTRATO

(REF: COORBIOSSPACA26)

Resolución definitiva de la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA PLATAFORMA DE BIOBANCO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (SSPA) EN EL ÁMBITO PROVINCIAL DE CÁDIZ – INiBICA** publicada en fecha 22 de junio de 2026.

Revisada la documentación recibida el Tribunal resuelve y notifica la propuesta de adjudicación del contrato a:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación aportada por las personas candidatas, la Comisión de Selección, tras la valoración de las candidaturas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, acuerda seleccionar a **D. Pedro Jesús Muriel Cueto** para ocupar la Dirección de la Plataforma de Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en el ámbito provincial de Cádiz – INiBICA, al considerar que reúne el perfil más adecuado para el desempeño de las funciones del puesto.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que las otras dos personas candidatas presentadas no reúnen los requisitos imprescindibles establecidos en la convocatoria para optar al puesto, por lo que sus candidaturas no han podido ser consideradas para continuar en el proceso de selección.

Igualmente, la Comisión acuerda que no resulta necesario realizar una entrevista personal al candidato seleccionado, al ser ampliamente conocido por todos sus miembros en relación con su trayectoria profesional, experiencia y competencias. Tras la valoración conjunta de su candidatura y por acuerdo unánime, la Comisión considera acreditado que cumple con los requisitos, méritos y competencias establecidos en la convocatoria para el adecuado desempeño del puesto.

En el plazo de 3 días naturales, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución, el/la candidato/a seleccionado/a deberá trasladar su conformidad mediante correo electrónico a la siguiente dirección: rrhh@inibica.es

Cualquier/a candidato/a podrá solicitar feedback de la entrevista o enviar una queja mediante correo electrónico a la siguiente dirección: rrhh@inibica.es

Y para que así conste, se firma la presente por el Presidente, en nombre de la Comisión de Selección, como reflejo del acuerdo adoptado por unanimidad por sus miembros.

La Presidencia